



**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA**  
**IGNACIO CHÁVEZ**

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"*



Ref. INC/DA/411/2010

Dirección General  
Dirección de Administración

SECRETARÍA  
DE SALUD



## CIRCULAR 040

**A todo el personal del Instituto Nacional  
de Cardiología Ignacio Chávez**

México, D.F., septiembre 10 de 2010

Me complace hacer de su conocimiento que por disposición oficial publicada el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha dispuesto una adición al Decreto mediante el cual se establecen los días de descanso obligatorio, mediante la cual, además de los días previstos en el citado Decreto, se observarán **en el presente año como días de descanso los días 15 y 17 de septiembre.**

A nombre del Dr. Marco Antonio Martínez Ríos, Director General, les hago extensivo un saludo y les invito a participar con orgullo en los festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional en los diferentes eventos y actividades cívicas, educativas, culturales y recreativas que el Gobierno Federal llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de septiembre.

Atentamente

**M. en C. Carlos G. Godínez Cortés**  
Director de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA  
IGNACIO CHAVEZ  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

**RECIBIDO**  
13 SEP 2010  
11:41/10  
POR: JAVIER HORA: 9:35

c.c.p. ▪ L.E.O. Andrea Hernández Espinosa. Secretaria General del Comité Ejecutivo 93

CGGC/MCM/jht